

**Consolidación de Estados Financieros****2015/2016**

Código: 102100

Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501231 Contabilidad y Finanzas	OT	4	0

**Contacto**

Nombre: Francesc Josep Uroz Felices

Correo electrónico: FranciscoJose.Uroz@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

**Prerequisitos**

No aplica, no son necesarios requisitos previos para cursar esta asignatura.

**Objetivos y contextualización**

Contexto:

Esta asignatura figura contextualizada conjuntamente con otras tres asignaturas optativas dentro de la materia de Contabilidad Avanzada que se imparten en cuarto curso del Grado en Contabilidad y Finanzas.

Objetivos:

- Conocer el contenido, el sentido y el significado de las cuentas de los grupos de sociedades
- Analizar los diferentes métodos y procedimientos de consolidación, las etapas y el proceso de consolidación y las prácticas correctas
- Elaborar la información financiera relativa a los grupos de sociedades así como los estados consolidados
- Analizar las normas de presentación y elaboración de los estados contables consolidados y el marco normativo de la información financiera

**Competencias**

- Analizar, sintetizar y evaluar la información.
- Capacidad de seguir estudiando en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
- Demostrar que conoce las normas internacionales sobre valoración contable, elaboración de la información financiera y la normativa fiscal que incide en la valoración financiero contable para determinar la incidencia de la fiscalidad en las operaciones contables y/o financieras.
- Planificar y dirigir la organización contable de una empresa, o de un grupo de ellas.
- Trabajar en equipo.

**Resultados de aprendizaje**

1. Analizar, sintetizar y evaluar la información.
2. Capacidad de seguir estudiando en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
3. Elaborar estados financieros e informes para fines contables, fiscales, financieros y organizacionales.

4. Identificar las normas internacionales sobre valoración contable y elaboración de la información financiera.
5. Trabajar en equipo.

## Contenido

1. Introducción y normativa.
  - 1.1. La concentración económica, un cambio en la organización empresarial.
  - 1.2. Marco legal: Legislación y normativa.
  - 1.3. Las Normas Internacionales de Contabilidad en el contexto de la consolidación.
2. Conceptos preliminares en la consolidación de estados financieros.
  - 2.1. Sociedades que intervienen en la consolidación.
    - 2.1.1. Sociedad dominante.
    - 2.1.2. Sociedad dominada.
    - 2.1.3. Sociedad multigrupo.
    - 2.1.4. Sociedad asociada.
  - 2.2. Grupo de sociedades, conjunto consolidable y perímetro de consolidación.
  - 2.3. Obligación de consolidar.
  - 2.4. Grupos de sociedades dispensados de la obligación de consolidar.
  - 2.5. Objetivos, necesidades y motivos de la información consolidada.
3. Introducción a los métodos y procedimientos de consolidación y etapas.
  - 3.1. El método de integración global: Introducción.
  - 3.2. El método de integración proporcional: Introducción.
  - 3.3. El método de puesta en equivalencia: Introducción.
  - 3.4. Etapas del proceso de consolidación.
    - 3.4.1. Homogeneización
    - 3.4.2. Agregación.
    - 3.4.3. Eliminaciones.
    - 3.4.4. Formulación de las cuentas anuales consolidadas.
  - 3.5. Comparación de métodos: Ejemplo.
4. Método de integración global.
  - 4.1. Introducción.
  - 4.2. Eliminación inversión patrimonio neto.

- 4.2.1. Eliminación inversión patrimonio neto en primera consolidación.
- 4.2.2. Eliminación inversión patrimonio neto en consolidaciones posteriores.
- 4.3. Eliminaciones recíprocas.
- 4.4. Eliminaciones de resultados por operaciones internas.
  - 4.4.1. Eliminaciones de resultados por operaciones internas de existencias.
  - 4.4.2. Eliminaciones de resultados por operaciones internas de inmovilizado.
  - 4.4.3 Eliminaciones de resultados por operaciones internas de servicios y dividendos internos.
  - 4.4.4. Eliminaciones de resultados por operaciones internas de activos financieros y por adquisición a terceros de activos financieros del grupo.
- 4.5. Eliminación inversión patrimonio neto (continuación)
  - 4.5.1. Eliminación inversión patrimonio neto con participaciones indirectas.
  - 4.5.2. Eliminación inversión patrimonio neto con participaciones recíprocas.
- 5. Método de integración proporcional.
  - 5.1. Descripción del método.
  - 6. Procedimiento de puesta en equivalencia.
    - 6.1. Descripción del procedimiento y homogeneización.
    - 6.2. Ajuste derivado de la diferencia inversión- patrimonio neto.
    - 6.3. Modificación de la participación.
    - 6.4. Consolidaciones posteriores.
    - 6.5. Cambios en los métodos o procedimientos de consolidación.
  - 7. Conversión de cuentas anuales en moneda extranjera. Introducción.
  - 8. Estados financieros consolidados.
    - 8.1. Los estados financieros consolidados según el R.D. 1159/10
    - 8.2. Los estados financieros consolidados según la normativa internacional. Ejemplos de casos.
  - 9. Tributación en régimen de beneficio consolidado. Introducción.

## Metodología

La metodología docente estará basada en cuatro tipos de actividades:

- Actividad dirigida (AD) : clases teóricas y prácticas y de resolución de ejercicios y /o casos prácticos.
- Actividad supervisada (AS): asistencia a tutorías y realización de casos y ejercicios según pautas y seguimiento predeterminado.

- Actividad autónoma individual (AAI): estudio personal del estudiante que comporta estudio de la bibliografía, lecturas de ampliación y complementariedad, investigación y búsqueda de información, visita a entidades y /o empresas, ...
- Actividad autónoma en grupo (AAG): búsqueda de datos y estudio de un tema ajeno al contenido de las sesiones de clase de la asignatura con presentación escrita.

## Actividades

Título		Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>				
clases prácticas y resolución de casos		15	0,6	3, 4
clases teóricas		30	1,2	3, 4
<b>Tipo: Supervisadas</b>				
tutoría de casos prácticos y trabajo en grupo		20	0,8	1, 2
<b>Tipo: Autónomas</b>				
estudio, investigación, lecturas, consulta, elaboración de trabajo, estudio de la memoria, ...		82	3,28	1, 2, 5

## Evaluación

La evaluación de la materia se hace en base a 3 tipos de actividades:

- La elaboración y presentación de un trabajo monográfico sobre algun tema no contemplado en el programa de la asignatura o bien sobre el estudio de una Memoria Consolidada (de un grupo de empresas). Se podrá hacer en grupos de 2 a 4 personas y de una extensión mínima. (30 % de la nota final).
- Realización y presentación de un ejercicio global de consolidación. El ejercicio deberá hacerse de forma individual. (10 % de la nota final).
- Una prueba final (examen) con un ejercicio de consolidación con diversas eliminaciones y ajustes por operaciones internas y otras. También se podrá incluir preguntas teóricas. (El examen comprende el 60% de la nota total).

Para aprobar la asignatura se han de superar los tres tipos de evaluación. Es decir, se ha de sacar un mínimo de un 5 en cada una de las actividades de evaluación. Podrá compensarse la calificación de las actividades a partir de una nota de 4 con las calificaciones obtenidas en las otras actividades.

En el caso de una nota inferior a 4, el estudiante habrá de volver a cursar la asignatura en el siguiente curso.

Para aquellos estudiantes que en la evaluación hayan obtenido una nota que sea igual o superior a 4 e inferior a 5 habrá una reevaluación. En el momento de publicar las calificaciones finales se anunciará la modalidad de la misma. Esta reevaluación estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El **estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.**

Un alumno se considera como "**No Evaluable**" en la asignatura siempre y cuando no haya participado de ninguna de las actividades de evaluación. Por tanto, se considera que un estudiante que realiza algún componente de la evaluación continuada ya no puede optar a un "**No Evaluable**".

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Ejercicio individual global	10%	0	0	1, 2, 4
Prueba Final	60%	3	0,12	1, 3, 4
Trabajo en grupo	30%	0	0	1, 2, 4, 5

## Bibliografía

### TEXTOS BÁSICOS:

BONED, José Luis y ANGLA, Jesús José (2011): "Consolidación de estados financieros". Ed. Profit Editorial. ACCID. Barcelona.

PULIDO, Antonio (2010): "Combinaciones de negocios y preparación de cuentas anuales consolidadas". Ed. Garceta Grupo Editorial. Madrid.

GÓMEZ, Francesc y MOYA, Soledad (2012): "Consolidación de los estados financieros". Editorial UOC. Barcelona.

### TEXTOS LEGALES Y PROFESIONALES:

Artículos 42 a 49 del Código de Comercio.

ESPAÑA. LEY 16/2007 de 4 de julio de Reforma y adaptación de la legislación mercantil en material contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. BOE número 160 de 5 de julio de 2007 páginas 29016-29047.

ESPAÑA. REAL DECRETO 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas (BOE de 24-9-10).

ESPAÑA. REAL DECRETO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE Nº 278 de 20 de noviembre de 2007).

ESPAÑA. REAL DECRETO 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas (BOE Nº 279 de 21 de noviembre de 2007).

ESPAÑA. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Sociedades de Capital**

I.A.S.B. (2011): "Normas Internacionales de Información Financiera. NIIF". IASB.

I.A.S.B. Norma Internacional de Contabilidad Nº 27: "Estados financieros separados".

I.A.S.B. Norma Internacional de Contabilidad Nº 28: "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos".

I.A.S.B. Norma Internacional de Contabilidad Nº 31: "Información financiera relativa a las participaciones en negocios conjuntos".

I.A.S.B. Norma Internacional de Información Financiera 3: "Combinaciones de Negocios".

I.A.S.B. (2011) Norma Internacional de Información Financiera "IFRS / NIIF 10: Consolidated Financial Statements / Estados Financieros consolidados". IASB.

I.A.S.B. (2011) Norma Internacional de Información Financiera "IFRS / NIIF 11: Joint Arrangements / Acuerdos conjuntos". IASB.

I.A.S.B. (2011) Norma Internacional de Información Financiera "IFRS / NIIF 12: Disclosure of Interests in Other Entities / Desgloses sobre participaciones en otras entidades". IASB.

**RECURSOS ON LINE:**

[www.icac.meh.es/](http://www.icac.meh.es/)

[www.accid.org](http://www.accid.org)

[www.europa.eu.int/comm/internal\\_market/accounting](http://www.europa.eu.int/comm/internal_market/accounting)

[www.aeca.es](http://www.aeca.es)

Publicaciones UAB Campus Virtual de la asignatura.